

Pachuca de Soto, Hidalgo 4 de Febrero 2015

## **PRESUPUESTO CIUDADANO**

### **Difusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de El Colegio del Estado de Hidalgo 2015**

(Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental)

#### **¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?**

Es la ley (federal o estatal) que regula los criterios bajo los cuales se habrán de basar los cobros que la entidad pública realizará por la prestación de un servicio o la venta de algún bien, tales como derechos, productos, aprovechamientos, entre otros. La aplicación de los ingresos se destina a cubrir los gastos para la operación y desarrollo de las entidades públicas.

#### **¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?**

Se refiere al origen de los ingresos que una entidad pública obtiene, El Colegio del Estado de Hidalgo obtiene sus recursos por las siguientes fuentes de financiamiento: subsidios (estatal); ingresos propios (derechos, productos, aprovechamientos, venta de servicios); proyectos especiales (federal).

#### **¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?**

Es el instrumento normativo en el que se registran los conceptos bajo los cuales se habrán de aplicar los gastos realizados por una entidad pública así como a que acción o proyecto corresponden.

#### **¿En qué se gasta?**

Los ingresos recaudados o recibidos son utilizados para soportar los gastos derivados de la operación normal de una entidad pública, y se conoce como gasto corriente; dicha aplicación se realiza de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, es decir, los conceptos en los que se habrán de efectuar los gastos.

#### **¿Para qué se gasta?**

Los gastos que realizan las entidades públicas tienen como finalidad emprender acciones de gobierno o políticas públicas en beneficio de los habitantes de un municipio, región o entidad, en temas relacionados con el desarrollo social, desarrollo económico, empleo, seguridad, salud, educación, entre muchos otros. En el caso de El Colegio del Estado de Hidalgo, centro de investigación y posgrado, los gastos efectuados corresponden al rubro de educación.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación de los ciudadanos en una entidad pública puede ser a través de acciones de vigilancia de la utilización de los recursos y cumplimiento de metas, en otros casos, formando parte de los comités ciudadanos.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Ingresos por ventas de bienes y servicios ( Ingresos Propios Estimados)	\$1'920,714.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas (Subsidio Estatal Estimado)	\$10'126,682.00
Proyectos Especiales	\$920,000.00
<b>Total</b>	<b>\$12,967,396.00</b>

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
Servicios Personales: (Pago a Personal Académico, Investigadores y Administrativo)	\$6'551,136.00
Materiales y suministros: (Gastos por concepto de papelería, consumibles y demás material necesario para la operación)	\$387,841.00
Servicios generales: (Gastos por concepto de renta de inmueble, renta de líneas telefónicas, servicio de mantenimiento y demás servicios necesarios para la operación)	\$1'869,919.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: (Inversión por concepto de becas para estudiantes e investigadores asociados)	\$4'158,500.00
<b>Total</b>	<b>\$12,967,396.00</b>

Elaboró  
  
C.A. Luis Fablán Ordóñez Cruz  
Responsable de Planeación y Presupuesto

Revisó  
  
Mtra. Margarita Leo Cuevas  
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo

Autorizó  
  
Dra. Rocío Ruiz de la Barrera  
Directora General